



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 80-2023-MDT-CS – PRIMERA CONVOCATORIA - SISTEMA DE CONTRATACION DE A SUMA ALZADA

A las 09:00 horas del día 26 de febrero del año 2024, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección DESIGNADO mediante **Resolución Gerencial N° 437-2023-MDT-GM** de fecha 20 de noviembre del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 80-2023-MDT-CS - primera Convocatoria**, para la contratación de la ejecución del servicio: **“EJECUCIÓN DEL SERVICIO: “MANTENIMIENTO DEL PRONEI AMIGUITOS DE JESUS DEL CENTRO POBLADO EL CANTERO EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA”**, con un Sistema de Contratación de **A Suma Alzada**; a convocatoria del **Presidente Suplente: ARQ. JUAN FRANCISCO VELASCO CORNEJO**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA**, **Segundo Miembro Titular: ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **29/11/2023** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	Válido
	10402504663	BORRERO PERALTA RAUL EDUARDO	Válido
3	10405086854	CALLE LOPEZ BENJAMIN ILDEFONZO	Válido
4	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	Válido
5	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	Válido
6	10438254272	CELIS CASTILLO ALEX FRANCISCO	Válido
	10468375619	BENITES FLORES IVAN ALBERTO	Válido
	10707914292	FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS	Válido
	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	Válido
	10729233582	FLORES CALLE BRAD HAIRO	Válido
	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	Válido
12	20344635731	FRIO TEELSA EIRL	Válido
13	20399055319	CORPORACION AMERICANA SAC	Válido
14	20480230371	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SCORPIO SAC.	Válido
15	20493825888	SILVER HILL PROJECTS & MANAGEMENT S.A.C.	Válido
16	20512758968	SR INGENIERIA APLICADA SCRL	Válido
17	20526149379	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES G & JJ E.I.R.L.	Válido
18	20526273622	PIURA MEGA SERVICE EIRL	Válido
19	20526456549	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SCRL	Válido
20	20530294006	CONSTRUCTORA COSSALD E.I.R.L	Válido





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

21	20552878729	TELLO CONSTRUCCIONES GENERALES SAC	Válido
22	20600521102	LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L.	Válido
23	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido
24	20602005055	LR ARQUITECTOS S.R.L.	Válido
25	20602098789	INVERSIONES ANESVIL EIRL	Válido
26	20602186793	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
27	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	Válido
28	20602523897	GRUPO CONSTRUCCIONES DEL NORTE A&V SAC	Válido
29	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
30	20603482591	GRUPO MURGUIA Y ASOCIADOS SAC	Válido
31	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	Válido
32	20606299754	PROYECTO SEYGER EIRL	Válido
33	20607387444	MECAVEC S.A.C.	Válido
34	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	Válido
35	20609851351	AE-XCON S.A.C.	Válido
36	20611065851	A & C GRUPO CONTRATISTA S.A.C.	Válido
37	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	Válido

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas (11) postores** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN
2	20607387444	MECAVEC S.A.C.
3	20526456549	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4	20512758968	SR INGENIERIA APLICADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5	20526273622	CONSORCIO EL CANTERO
6	20602005055	LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L.
7	20399055319	CORPORACION AMERICANA SAC
8	20600521102	LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L.
9	10707914292	FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS
10	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
11	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.



### APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73,



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

### DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
			ANEXO 2	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	S/ 81,520.06	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA
2	MECAVEC S.A.C.	S/ 79,916.18	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA
3	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SCRL	S/ 130,608.35	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
4	SR INGENIERIA APLICADA SCRL	S/ 81,277.61	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
5	CONSORCIO EL CANTERO	S/ 61,230.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
6	LR ARQUITECTOS S.R.L.	S/ 60,279.06								ADMITIDA
7	CORPORACION AMERICANA SAC	S/ 62,360.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE presenta una oferta en numero por S/ 61,999.00, PERO PREVALECE LAS LETRAS, DONDE OFERTA EL MONTO DE 62,360	ADMITIDA
8	LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L.	S/ 71,739.82	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
9	FIGUEROA CASTILLO JUAN CARLOS	S/ 93,964.87	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA
10	DISAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	S/ 179,270.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
11	CARTER & HURTADO S.R.L.	S/ 60,800.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA

### DETALLE DE LA NO ADMISION

- **SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN:** Presenta firmas escaneadas y no MANUSCRITAS Y, CONFORME, A LAS BASES INTEGRADAS, PUNTO 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

DE OFERTAS DE LAS BASES INTEGRADAS, Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (**FIRMA MANUSCRITA** o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales 2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. Por lo antes expuesto la oferta **NO ES ADMITIDA**.

**Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2). V),VI).** Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección - Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

Imagen de sobre posicionamiento de dos firmas de la oferta técnica económica



**MECAVEC S.A.C.:** Presenta firmas escaneadas y no MANUSCRITAS Y, CONFORME, A LAS BASES INTEGRADAS, PUNTO 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES INTEGRADAS, Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (**FIRMA MANUSCRITA** o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales 2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. Por lo antes expuesto la oferta **NO ES ADMITIDA**.

**Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2). V),VI).** Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

procedimiento de selección - Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

evidencia de firma pegada en el formato del pdf.

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 80-2023-MDT-CS**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DEL PRONEI AMIGUITOS DE JESUS DEL CENTRO POBLADO EL CANTERO EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"	S/79,916.18
<b>TOTAL</b>	<b>S/79,916.18</b>

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Tambogrande, 18 de diciembre del 2023.



**MÉCAVEC SAC.**  
RUC: 20687387447  
**Valerio Lizano Pintado**  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



**FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS:** Presenta firmas escaneadas y no MANUSCRITAS Y, CONFORME, A LAS BASES INTEGRADAS, PUNTO 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES INTEGRADAS, Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (**FIRMA MANUSCRITA** o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales 2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. Por lo antes expuesto la oferta **NO ES ADMITIDA**.

**Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2). V),VI).** Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección - Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

evidencia de firma pegada en el formato del pdf.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

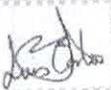
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 80-2023-MDT-CS - I CONVOCATORIA  
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD
EJECUCION DE SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL PRONOEI AMIGUITOS DE JESUS DEL CENTRO POBLADO EL CANTERO EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 93.964.87
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 93.964.87</b>

El precio de la oferta **SOLES (S/)** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta (los tributos respectivos).

Suliana, 12 de diciembre 2023



LUIS CARLOS FIGUEROA CASTILLO  
DNI: 70781429



Luis Carlos Figueroa Castillo  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP: 275921



### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que el postor mencionado en el cuadro anterior, si cumple con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas**; en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas del único postor que **ha sido admitida**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

### 1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	NOMBRE DEL POSTOR	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	BONIF. X COLINDANTE 10% ANEXO 10	BONIFIC. PYMES 5% ANEXO 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO: FORMULA $Pi = Om \times PMPE \times Oi$ 100 PUNTOS				
1	LR ARQUITECTOS S.R.L.	S/ 60,279.06	100	10	5	115	PRIMERO
2	CARTER & HURTADO S.R.L.	S/ 60,800.00	99.14	0	4.96	104.10	CUARTO
3	CONSORCIO EL CANTERO	S/ 61,230.00	98.45	9.84	0	108.29	TERCERO
4	CORPORACION AMERICANA SAC	S/ 62,360.00	96.66	9.67	4.83	111.16	SEGUNDO
5	LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L.	S/ 71,739.82	84.02	0	4.20	88.23	QUINTO
6	SR INGENIERIA APLICADA SCRL	S/ 81,277.61	74.16	0	3.71	77.87	SEXTO
7	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SCRL	S/ 130,608.35	46.15	4.62	2.31	53.08	SEPTIMO
8	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	S/ 179,270.00	33.62	0	1.68	35.31	OCTAVO



### 2. REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las Bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.



N°	POSTOR	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
			B.1 EQUIPAM. ESTRATEGICO	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
1	LR ARQUITECTOS S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA	***
2	CARTER & HURTADO S.R.L.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CALIFICA	***
1	CONSORCIO EL CANTERO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA DA	PRIMERO
2	CORPORACION AMERICANA SAC	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA	***





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

1	LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CALIFICA	***
2	SR INGENIERIA APLICADA SCRL	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CALIFICA	***
1	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SCRL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA DA	SEGUNDO
2	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CALIFICA	***

### DE LA DESCALIFICACION DE:

- **CARTER & HURTADO S.R.L. EN EQUIPAMIENTO**, NO ACREDITA LA POSESION DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido).
- **LR ARQUITECTOS S.R.L. EN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, NO CALIFICA DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - Acreditación: contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, LO CUAL PRESENTA CONTRATO CON SU ACTA DE RECEPCION.
- **CORPORACION AMERICANA SAC. EN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, NO CALIFICA DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - Acreditación: contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, LO CUAL PRESENTA CONTRATO CON SU ACTA DE RECEPCION - **EN EQUIPAMIENTO**, NO ACREDITA LA POSESION DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido).
- **LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L. EN EQUIPAMIENTO**, NO ACREDITA LA POSESION DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido).
- **SR INGENIERIA APLICADA SCRL. EN EQUIPAMIENTO**, NO ACREDITA LA POSESION DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido).
- **DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.. EN EQUIPAMIENTO**, NO ACREDITA LA POSESION DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido).



Por lo antes expuesto el comité de selección ha verificado que el postor **CONSORCIO EL CANTERO**, si califica y cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato estando en



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

primer lugar de la orden de prelación.

### 3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor **CONSORCIO EL CANTERO** integrado por **A PIURA MEGA SERVICE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, RUC **20526273622**, con 70% participación y **CONSTRUCTORA DANDAV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, RUC **20609127822**, con 30% participación, con un precio ofertado de **S/ 61,230.00 (sesenta y un mil doscientos treinta con 00/100 SOLES)**. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, a las 13:05 pm del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros presentes:



**ABO. JUAN FRANCISCO  
VELASCO CORNEJO**  
PRESIDENTE - SUPLENTE



**ING. PALACIOS ZAPATA  
MAURICIO EDGARDO**  
1ER MIEMBRO



**ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO**  
2DO MIEMBRO